

<div><div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div></div> <div>GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL</div>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAHP03.03.01.P020.F001				
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				VERSIÓN	008			
A. DATOS GENERALES										
1. Contratista		TAMARA SERRA DIAZ			2. Ficha No		22	PS 20329		
3. Contrato No.		4146.010.26.1.0048-2022			4. RUT/NIT		66925896	2		
5. Regimen Tributario Renta		REGIMEN ORDINARIO DE TERCEROS			6. Actividad Economica		Principal	6910		
7. Regimen Tributario Ventas		No Responsable del IVA					Contractual	6910		
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)	12. ESAL Entidad sin Animo	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO (X)			
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)			Res Numero: __	Fecha Res: dd/mm/yyyy			
10. Tipo de Entidad		N/A	11. Orden		N/A	Código 04: __	Código 05: __	Código 06: __		
13. Dependencia - Centro Gestor		SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL			14. CDP No.		3500170303-3500173460			
15. Valor Total del Contrato		\$41,910,000.00			16. Valor IVA		0			
					17. Impuesto Consumo		\$ 0			
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT										
18. DEDUCCIONES	CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI	%			
	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		\$41,910,000		X		0.00			
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 154,752,288)				X		0.00			
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$83,456,783)					X	1.00			
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$83,456,784)				X		3.50			
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X		2.00			
	Pro-Univalle - EV					X	2.00			
	Pro-Hospital - EH					X	1.00			
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$6,000,000) Prestación de Servicios Persona Natural					X	0.50			
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.50			
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		0.50			
	19. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS			IS 5		X		10.00*1000	
Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF						X		0.00		
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RH			X	TABLA				
Factor Multiplicador			X		0.00					
RETE IVA - RI			X		15.00					
21. VALOR UVT AÑO 2022 \$38.004										
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION										
22. ANTICIPO		SI ()	NO (X)	%		VALOR				
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO			VALOR CRÉDITO					
5507050075		\$41,910,000								
2490540000					\$41,910,000					
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE				
6				\$6,280,000		0.00%				
6		otro si		\$705,000		0.00%				
28. OBJETO DEL CONTRATO										
Prestar los Servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social										

29.OBSERVACIONES

Paralos pagos o abonos encuentra realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo .

Paralos pagos o abonos encuentra realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCIONEN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE		INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
31. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	32. REVISÓ	CONTABLE	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre: GEOVANNY MANUEL CASTILLO CRUZ		
	Nombre: hernan andres velasco		TRIBUTARIO	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre:		
	Fecha 14-01-2022		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:		
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.							
		NUMERO DE AUTORIZACIÓN: 18764005040779 Rango Autorizado: Desde 3131-2020000001 Rango Autorizado: Hasta 3131-2020200000 Vigencia: 2022-03-30 Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde					